



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SUPE**

**ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE  
PARA LA EXPOSICION DEL INFORME DE DIAGNOSTICO DE CONTROL INTERNO EN EL  
PROCESO DE CONTRATACION PUBLICA**

**ACTA N° 006**

En las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Supe, siendo las 10:30 horas del 31 de agosto de 2016, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 032-2016-JDNV-AL/MDS de fecha 02 de abril de 2016.

**MIEMBROS TITULARES:**

Lic. Luis Fumagalli Medina	- Presidente
CPC. Norma Doris Mejía Ariza	- Miembro
CPC. Richard Panana Godoy	- Miembro
Abog. Rene Chillcce García	- Miembro
Sr. Luis Alberto Heredia Híjar	- Miembro

**AGENDA:**

1. Exposición de los resultados obtenidos del Autodiagnóstico a cargo de la Jefatura del Órgano Encargado de Contrataciones (OEC).

**ORDEN DEL DIA:**

El Gerente Municipal, en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno, da la bienvenida al Señor Alcalde Julián David Nishijima Villavicencio y funcionarios de la Municipalidad Distrital de Supe, a la exposición del Informe de Diagnóstico del Control Interno en el Proceso de Contratación Pública, a cargo de la Jefatura del Órgano Encargado de Contrataciones (OEC), como resultado de las acciones previstas en la **Actividad N° 2 de la Meta 28 - Implementación del Control Interno (Fase Planificación) en el Proceso de Contratación Pública.**

A continuación la Jefatura del OEC expone que se ha elaborado el Informe de Diagnóstico acompañado de la Herramienta de Autodiagnóstico proporcionada por la Contraloría General de la República y la documentación sustentatorio obtenida en la Entidad, que le ha permitido obtener información sobre los controles internos en los procesos en materia de contrataciones de la Municipalidad Distrital de Supe, en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Destaca que de la absolución a las preguntas a cada fase del proceso de contratación, por la inexistencia de disposiciones internas, le ha permitido identificar niveles de riesgo bajo, medio y altos, señalando que respecto a éstos últimos (16 medios y 16 altos) se han formulado propuestas de control que permitan mitigarlos, por lo que invoca a la Alta Dirección de la



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SUPE**

Entidad, asumir el compromiso para su oportuna implementación a fin de prevenir los riesgos identificados.

**ACUERDOS:**

1. Realizada la exposición del Informe de Diagnóstico de Control Interno en el Proceso de Contratación Pública en la Municipalidad Distrital de Supe, la Alta Dirección y los funcionarios de la entidad asumen el compromiso de adoptar, los mecanismos para que en forma oportuna y luego de aprobado el Plan de Trabajo por la Contraloría General de la República, se proceda a ejecutar las propuestas de control o acciones para mitigar los riesgos identificados.

Siendo las 12.30 horas y no habiendo otros asuntos por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente en señal de conformidad.

Lic. Luis Fumagalli Medina  
Presidente del Comité de Control Interno

CPC Norma Doris Mejía Ariza  
Miembro del Comité de Control Interno

CPC Richard Parana Godoy  
Miembro del Comité de Control Interno

Abog. Rene Chillce García  
Miembro del Comité de Control Interno

Sr. Luis Alberto Heredia Híjar  
Miembro del Comité de Control Interno